Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3434/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de ÑEMBY, del Departamento de CENTRAL, a los 22 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 11:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 3686 - WALTER ZACARIAS BARACHO el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. MARY ISABEL ACOSTA A. con C.I. N° 1.035.405, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 3686 WALTER ZACARIAS BARACHO AREA EDUCATIVA N°12 DIRECCIÓN Bº Coca Cola - Ñemby

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Mary Isabel Acosta
Encargada de Despacho
Area Educativa N° 12
Matrícula N° 64.205

Cargo: _____

C.I. N°: 1025405

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 964129

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA Nº 5866
WALTER ZACARÍAS BARACHO
ÁREA EDUCATIVA Nº 12
DIRECCIÓN
5ª Coca Cola - Nembó

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°338/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 28 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 14:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 4292 - UNION EUROPEA, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. ESTELA L. MONTIEL DE MARTINEZ con C.I. N° 1.860.950, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** ○ 2 unidades de torres, ○ Escaleras ○ Pasarela ○ Toboganes (2 como mínimo) ○ Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** ○ 2 (dos) asientos ○ 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** ○ 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** ○ 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** ○ Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 4292 UNION EUROPEA DIRECCIÓN LIMPIO

Prof. Lic. Estela Liz Montiel de Martínez
Directora
Mat. N° 22.950

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Lic. Estela Liz Montel de Martínez

Cargo: Directora Mat. N° 22.950

C.I. N°: 1860950

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ESCUELA BASICA Nº 4282 "UNION EUROPEA" DIRECCIÓN LIMPIO

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 338/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 28 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 14:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 4292 - UNIÓN EUROPEA, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. ESTELA L. MONTIEL DE MARTINEZ con C.I. N° 1.860.950, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 4292 UNIÓN EUROPEA DIRECCIÓN LIMPIO

Prof. Lic. Estela Liz Montiel de Martínez
Directora
Mat. N° 33.950

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Lic. Estela Liz Montiel de Martínez
Directora
Mat. N° 23.950

Cargo: _____

C.I. N°: 1860950

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 1262
"UNIÓN EUROPEA"
DIRECCIÓN
CAPIIO

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3380/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 27 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 16:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 22 SAN JOSÉ, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. NANCY N. BOGADO BENITEZ. con C.I. N° 1.859.693, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.		
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).		
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.		
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.		
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.		
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.		
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.		
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**		
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.		

Prof. Lic. Nancy Noemí Bogado Benítez
Encargada de Despacho
Área 01 - Esc. Bás. Nº 22 San José

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma _____, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"*.

Oservación:_____

_____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Nancy Noemí Bogado Benítez
Encargada de Despacho

Cargo: Área 01 - Esc. Bás. Nº 22 San José

C.I. N°: 1859693.

SELLO INSTITUCIONAL:

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3380/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 27 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 16:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 22 - SAN JOSÉ, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. NANCY N. BOGADO BENÍTEZ con C.I. N° 1.859.693, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

Prof. Lic. Nancy Noemí Bogado Benítez
Encargada de Despacho
Área 01 - Esc. Bás. N° 22 San José

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"*.

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Lic. Naacy Noemí Bogado Benítez
Encargada de Despacho
Área 01 - Esc. Bás. Nº 22 San José

Cargo: _____

C.I. N°: 1859693

SELLO INSTITUCIONAL:

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3378/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 23 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 15:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 3015- PADRE MARIO CLEVA, el/la representante de la Empresa CONDE S.A, Sr/a SANTIAGO A VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. OLGA I. BARA TORRES con C.I. N° 3.172.222, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • ESCUELA BÁSICA N° 3015 CENTRO EDUCATIVO PADRE MARIO CLEVA • LIMPIO • ÁREA EDUCATIVA N° 03

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: OLGA I. BARRA T.

Cargo: ENCARG. DE DESPACH

C.I. N°: 3.172.222.-

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 3.015 CENTRO EDUCATIVO MADRE MARIA ALICIA
ÁREA EDUCATIVA N° 02
PIOLIN

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 337/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de LIMPIO, del Departamento de CENTRAL, a los 23 días del mes de _____ del año 2021, siendo las 15:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 3015 - PADRE MARIO CLEVA, el/la representante de la Empresa CONDE S.A, Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. OLGA I. BARRIOS TORRES con C.I. N° 3772.222, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) anclados por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - ESCUELA BÁSICA N° 3015 PADRE MARIO CLEVA - LIMPIO - CENTRO EDUCATIVO - AREA EDUCATIVA N° 03

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

C.I. N°: 3.772.222

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • LIMPIO • ESCUELA BÁSICA N° 3.015 CENTRO EDUCATIVO ÁREA EDUCATIVA N° 3 CEYA

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3377/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de MARIANO R. ALONSO, del Departamento de CENTRAL, a los 22 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 14:30 hs., en el local de la Escuela Básica N° 7040-CAZO 1º LEONARDO GALEANO, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. CARMEN V. GONZALEZ V. con C.I. N° 3.537.659, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - ESCUELA BÁSICA N° 7040 1º LEONARDO GALEANO - Mariano Roque Alonso - DIRECCIÓN

Prof. Abg. Carmen Viviana González Vázquez
Directora
Matrícula 19 492

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Abg. Carmen Viviana González Vázquez
Directora
Matrícula 19492

Cargo: Directora

C.I. N°: 3537659

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 7090 "LEONARDO GALEANO"
CAP. Mariano Roque Alonso
DIRECCIÓN

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3377/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de MARIANO R. ALONSO del Departamento de CENTRAL, a los 22 días del mes de ABRIL del año 2021, siendo las 14:30 hs., en el local de la Escuela Básica N° 7090 - CABO 1º LEONARDO GALEANO, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a CARMEN V. GONZALEZ V. con C.I. N° 3.537.659, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - ESCUELA BÁSICA N° 7090 CABO 1° LEONARDO GALEANO - Mariano R. Alonso - DIRECCIÓN

Prof. Abg. Carmen Viviana González Vázquez
Directora
Matrícula 19 492

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof Abg. Carmen Viviana González Vázquez Directora Matrícula 19 492

Cargo: Directora

C.I. N°: 3537659

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ESCUELA BASICA N° 7090 LEONARDO GALEANO CABO Mariano Roque Alonso DIRECCION

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904 129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3376/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Mariano R. Alonso, del Departamento de Central, a los 05 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 16:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 4744 Prof. Otilia Fernández de Acosta, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Selva Emilse Acosta Vera Guerra con C.I. N° 581961, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma _____, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Silvia Emilce Acosta Vda. de Guerra
Directora
Matrícula N° 54519

Cargo: _____

C.I. N°: 581 961

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 4774 "NUEVA FERRUGE"
DIRECCIÓN
M. R. ALONSO

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3376/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Mariano R. Alonso, del Departamento de Central, a los 05 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 16:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 4744 Prof. Otilia Fernández de Acosta el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904124, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Selva Emilse Acosta Vda. Guerra con C.I. N° 581961, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

Prof. Selva Emilse Acosta Vda. de Guerra
Directora
Matrícula N° 54519

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Delia Emilce Recalde Vda. de Guerra

Cargo: Directora Matrícula N° 54519

C.I. N°: 581961

SELLO INSTITUCIONAL:

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 343/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de YPANE, del Departamento de CENTRAL, a los 10 días del mes de MAYO del año 2021, siendo las 15:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 7695 - FORTALEZA 123, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a GRACIELA C. MEZA con C.I. N° 1.476.750, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

Prof. Lic. Graciela Concepción Meza
Directora
Matrícula N° 31739

Lic. Santiago A. Vega Espinola

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A, en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Lic. Graciela Concepción Meza

Cargo: Directora Matrícula N° 31732

C.I. N°: 1476752

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección
Xpané - Dpto. Central

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: Representante

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3443/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de YPANE, del Departamento de CENTRAL, a los 10 días del mes de MAYO del año 2021, siendo las 15:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 7695-FORTALEZA 123, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a GRACIELA C. MEZ con C.I. N° 1.476.750, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.		
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Esc. Básica N° 7695 Fortaleza 123 Dirección Ypané - Dpto. Central

Prof. Lic. Graciela Concepción Meza
Directora
Matrícula N° 31732

Lic. Santiago A. Vega Espinola

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación:_____

_____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Lic. Graciela Concepción Meza

Cargo: Directora Matrícula N° 31732

C.I. N°: 1176750

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Esc. Básica Nº 7095 Fortaleza 123 Dirección Ypané - Dpto. Central

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°318/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de VILLETA, del Departamento de CENTRAL, a los 13 días del mes de MAYO del año 2021, siendo las 14:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 472 - ALTO ROBADIN, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. ROQUE BENITEZ RAMIREZ con C.I. N° 3.278.238, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - ESCUELA BASICA Nº 472 - ALTO ROBADIN - ALTO PARANA - DIRECCION DEPARTAMENTAL - AREA 11 - SAN MARTIN MAMBY - CENTRO DE EDUC. AREA 11

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada **Recibe:** Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

C.I. N°: _____

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CENTRO EDUC. AREA 11 - ESCUELA BÁSICA N° 412 "JUAN MARTÍN FERNÁNDEZ MARET"
DIRECCIÓN
Tacuruty - Villeta

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3018/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de VILLETA, del Departamento de CENTRAL, a los 13 días del mes de MAYO del año 2021, siendo las 14:00' hs., en el local de la Escuela Básica N° 472 - ALEJO ROBADIN, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. ROQUE BENITEZ RAMIREZ con C.I. N° 3.278.238, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - CENTRO EDUC. AREA 11 - ESCUELA BÁSICA N° 472 JUAN MARTÍN ROBADIN MANET - DIRECCIÓN - Tacuruty - Villeta

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada **Recibe:** Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____ Firma: _____

Aclaración: _____ Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: _____ Cargo: _____

C.I. N°: _____ C.I. N°: _____

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CENTRO EDUC. AREA II - ESCUELA BASICA N° 5001 JUAN MARTIN ROBACIO MARET
DIRECCIÓN DE ...
Paraguarí - Villeta

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3/20/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Villeta, del Departamento de Central, a los 13 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 10:28 hs., en el local de la Escuela Básica N° 2064 Esteban Medina, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Angela Zoraida Giménez con C.I. N° 1847645, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A Vega Espinola

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Escuela Básica N° 2064 "Esteban Medina"
DIRECCIÓN
VILLETA

Prof. Angela Zoraida Giménez de Ayala
Encargada de Despacho

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"*.

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Angela Zoraida Giménez de Ayala
Encargada de Despacho
Matrícula N° 65.813

Cargo: _____

C.I. N°: 1847645

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Escuela Básica N° 2064 "Esteban Medina"
DIRECCION
VILLETA

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO A. VEGA E.

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°320/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Villeta, del Departamento de Central, a los 13 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 10:28 hs., en el local de la Escuela Básica N° 2064 Esteban Medina, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Angela Zoraida Giménez con C.I. N° 847645, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A Vega Espinola

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Escuela Básica N° 2064 "Esteban Medina"
DIRECCION VILLETA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Angela Zoraida Giménez de Ayala
Encargada de Despacho
Matrícula N° 65.813

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Prof. Angela Zoraida Giménez de Ayala
Encargada de Despacho
Matrícula Nº 65.813

Cargo: _____

C.I. N°: 1847645

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Escuela Básica Nº 2064 "Esteban Medina"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
VILLETA

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 3519/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de VILLETA, del Departamento de CENTRAL, a los 13 días del mes de MAYO del año 2021, siendo las 14:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 427-AVAY, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. REINA V. SANTACRUZ DE ROTELA con C.I. N° 1.135.480.-, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS	✓	
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA N° 427 · AVAY · Villeta · Central · DIRECCIÓN

conde S.A. Lic. Santiago A. Vega Espinola
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

C.I. N°: 1.135.480

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
ESCUELA BASICA N° 452 "ANA ROSA MONTANARO DE VILLA ALLIANZA"
DIRECCION

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N° 319/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Villeta, del Departamento de Central, a los 13 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 14:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 427 "Avay". el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904.129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Reina Santacruz con C.I. N° 1.135.480, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** ○ 2 unidades de torres, ○ Escaleras ○ Pasarela ○ Toboganes (2 como mínimo) ○ Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** ○ 2 (dos) asientos ○ 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** ○ 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** ○ 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** ○ Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA N° 427 "AVAY" · Natalicio Talavera - Villeta · DIRECCIÓN

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495
Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONAR S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____

C.I. N°: 1.135.480

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: Lic. Santiago A. Vega Espinola

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BASICA N° 4[illegible] "[illegible]"
Naranjaty - Villa [illegible]
DIRECCION

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3390/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de San Antonio, del Departamento de Central, a los 05 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 15:20 hs., en el local de la Escuela Básica N° 21 Dr. Enrique Lozo Pinho, el/la representante de la Empresa Conde S.A, Sr/a Santiago Vega, con C.I. N° 904 129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Lic Juana Coronel con C.I. N° 2363 601, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** ○ 2 unidades de torres, ○ Escaleras ○ Pasarela ○ Toboganes (2 como mínimo) ○ Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** ○ 2 (dos) asientos ○ 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** ○ 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** ○ 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** ○ Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

Lic. Juana Evangelina Coronel Ortiz
Directora de Area 01
Matrícula N° 4.771

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945 495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación:_____

_____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Joana Evangelista Coronel Ortiz
Directora de Area 01
Matrícula N° 4771

Cargo: _____

C.I. N°: 2363601

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 21
Dr. ENRIQUE L. PINHO
AREA EDUC. N°01
SAN ANTONIO

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°3390/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de San Antonio, del Departamento de Central, a los 05 días del mes de Mayo del año 2021, siendo las 15:20 hs., en el local de la Escuela Básica N° 21 Dr. Enrique Lozo Pinho, el/la representante de la Empresa Conde S.A, Sr/a Santiago Vega, con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Lic. Juana E. Coronel con C.I. N° 2.363601, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** ○ 2 unidades de torres, ○ Escaleras ○ Pasarela ○ Toboganes (2 como mínimo) ○ Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** ○ 2 (dos) asientos ○ 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** ○ 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** ○ 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** ○ Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCUELA BÁSICA Dr. ENRIQUE LOZO PINHO AREA EDUC. N°01 SAN ANTONIO

Lic. Juana Evangelista Coronel Ortiz

conde S.A. Lic. Santiago A. Vega Espinola
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"*.

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Juana Evangelista Coronel Ortiz
Director de Área 01
Matrícula N° 4 771

Cargo: _____

C.I. N°: 2363601

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 1
D. ENRIQUE L. PINHO
ÁREA EDUC. N°01
SAN LORENZO

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495